



CONTRALORÍA REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

**INFORME  
INVESTIGACIÓN ESPECIAL**

**Gobierno Regional de Magallanes  
y de la Antártica Chilena**

**Número de Informe: 623/2015  
2 de septiembre de 2015**





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

UCE N° 651/2015

REMITE INFORME DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIAL QUE INDICA.

---

N° 3819

PUNTA ARENAS, 02 SET. 2015

Remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, Informe de Investigación Especial N° 623, de 2015, debidamente aprobado, que contiene los resultados de la investigación efectuada por esta Contraloría Regional sobre presuntas incompatibilidades en la votación de proyectos en el Consejo Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, respecto de la Universidad de Magallanes.

Saluda atentamente a Ud.,

CÉSAR GÓNZALEZ CÁCERES  
CONTRALOR REGIONAL  
Magallanes y de la Antártica Chilena  
Contraloría General de la República

AL SEÑOR  
INTENDENTE REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA  
PRESENTE



02 SEP 2015

15:55



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

UCE N° 652/2015

REMITE INFORME DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIAL QUE INDICA.

---

N° 3820

PUNTA ARENAS, 02 SET. 2015

Remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, Informe de Investigación Especial N° 623, de 2015, debidamente aprobado, que contiene los resultados de la investigación efectuada por esta Contraloría Regional sobre presuntas incompatibilidades en la votación de proyectos en el Consejo Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, respecto de la Universidad de Magallanes.

Saluda atentamente a Ud.,

CÉSAR GONZÁLEZ CÁCERES  
CONTRALOR REGIONAL  
Magallanes y de la Antártica Chilena  
Contraloría General de la República

A LA SEÑORA  
JEFA DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA  
DEL GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA  
PRESENTE



02 SEP 2015

15:55



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

UCE N° 653/2015  
REF N°s 121.848/2015  
121.923/2015

REMITE INFORME DE INVESTIGACIÓN  
ESPECIAL QUE INDICA.

N° 3821

PUNTA ARENAS, 02 SET. 2015

Remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, Informe de Investigación Especial N° 623, de 2015, debidamente aprobado, que contiene los resultados de la investigación efectuada por esta Contraloría Regional sobre presuntas incompatibilidades en la votación de proyectos en el Consejo Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, respecto de la Universidad de Magallanes.

Saluda atentamente a Ud.,

CÉSAR GONZÁLEZ CÁCERES  
CONTRALOR REGIONAL  
Magallanes y de la Antártica Chilena  
Contraloría General de la República

AL SEÑOR

[Redacted name]

X

PRESENTE

14.12.15

[Redacted area]

[Handwritten mark]



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

OAF N° 12.022/2015  
REF N°s 121.848/2015  
121.923/2015  
CHT

INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL  
N° 623, DE 2015, SOBRE PRESUNTAS  
INCOMPATIBILIDADES EN LA VOTACIÓN  
DE PROYECTOS EN EL CONSEJO  
REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA  
ANTÁRTICA CHILENA, RESPECTO DE LA  
UNIVERSIDAD DE MAGALLANES.

---

PUNTA ARENAS, - 2 SET. 2015

Se ha dirigido a esta Contraloría Regional el señor [REDACTED] quien denuncia eventuales irregularidades relacionadas con proyectos postulados a los fondos FONDEMA y FNDR, que habrían beneficiado a la Universidad de Magallanes, en cuyas votaciones han participado consejeros regionales que prestarían servicios en la referida entidad de educación. Además, se hace referencia a la incompatibilidad de funciones del jefe de la Unidad de Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Magallanes, denuncia que dio origen a una investigación especial, cuyos resultados constan en el presente informe.

### ANTECEDENTES

El trabajo efectuado tuvo como finalidad investigar la presentación del recurrente, en la cual se menciona que los consejeros regionales, señores [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] habrían infringido en lo dispuesto en el artículo 64, numeral 6, de la ley N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado, al participar en la aprobación de proyectos postulados a los fondos FONDEMA y FNDR, cuya entidad beneficiaria sería la Universidad de Magallanes, entidad de educación en la cual, los referidos consejeros prestarían servicios en calidad de funcionarios a honorarios y contrata. Además, la denuncia indica que el señor [REDACTED] jefe de la Unidad de Desarrollo Regional ha participado en la gestión de recursos públicos a favor de la misma institución educacional, en donde desarrollaría funciones de académico adjunto, lo que develaría un eventual conflicto de intereses y tráfico de influencias.

AL SEÑOR  
CÉSAR GONZÁLEZ CÁCERES  
CONTRALOR REGIONAL  
DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA  
PRESENTE





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**CONTRALORÍA REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA**  
**UNIDAD DE CONTROL EXTERNO**

## **METODOLOGÍA**

El trabajo se efectuó de conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 131 y 132 de la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de este Organismo de Fiscalización, con lo establecido en la resolución N° 20, de 2015, que Fija Normas que Regulan las Auditorías Efectuadas por la Contraloría General de la República, y con los procedimientos sancionados por la resolución exenta N° 1.485, de 1996, que Aprueba Normas de Control Interno, ambas de este origen, e incluyó la solicitud de datos, análisis de documentos y otros antecedentes, junto con la aplicación de las pruebas de auditoría que se estimaron necesarias.

## **ANÁLISIS**

De conformidad con las indagaciones efectuadas, antecedentes recopilados, y considerando la normativa legal vigente, se determinaron los hechos que se exponen a continuación:

### **1. Sobre la declaración de patrimonio e intereses.**

De las indagaciones realizadas, se ha verificado que todos los consejeros regionales de Magallanes y de la Antártica Chilena cuentan con sus respectivas declaraciones de patrimonio registradas en este Organismo de Control.

En el caso particular del consejero regional, señor [REDACTED] se encuentra en esta Organismo de Fiscalización la declaración actualizada al año 2015, en la cual indica su cargo como director de recursos humanos de la Universidad de Magallanes, a contar del 18 de noviembre de 2014, de acuerdo con lo previsto en el decreto N° 347, de 2014, de la referida entidad de educación superior.

Por su parte, don [REDACTED] posee una declaración de patrimonio, de fecha 1 de abril de 2014, en la cual informa de su designación como jefe de la Unidad de Desarrollo Regional del Gobierno Regional.

### **2. Sobre el vínculo laboral de las personas referidas en la denuncia con la Universidad de Magallanes.**

Se ha verificado que, de las personas señaladas en la denuncia, solo el señor [REDACTED] es funcionario de la Universidad de Magallanes de acuerdo a lo establecido en el decreto N° 347, de 12 de diciembre de 2014, por medio del cual se le designó, en carácter de exclusiva confianza, en el cargo de director de recursos humanos.

Cabe indicar que el señor [REDACTED] Jefe de la Unidad de Desarrollo Regional, cargo que ejerce desde el 1 de abril





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

de 2014, prestó servicios para la referida entidad de educación hasta el año 2012, en calidad de honorarios, por lo que no se generó incompatibilidad de funciones.

3. En relación con la aprobación de proyectos postulados a los fondos FONDEMA y FNDR, cuyo beneficiario fue la Universidad de Magallanes.

De acuerdo a lo informado por el Gobierno Regional de Magallanes, existen tres proyectos de los fondos FONDEMA y FNDR, en los que la Universidad de Magallanes resultó beneficiada. Además, existe un proyecto deportivo contemplado en un listado de iniciativas que conforman la cartera de proyectos del FNDR, proceso 2015.

El proyecto denominado “Adquisición equipamiento laboratorios departamentos de ciencias de la salud UMAG”, fue aprobado en la 17ª sesión ordinaria del Consejo Regional, el 9 de junio de 2014, con la presencia de los consejeros regionales que a continuación se detallan:

ASISTENTES SESIÓN ORDINARIA N° 17/2014 CONSEJO REGIONAL	
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	

Fuente: elaborado por el equipo de auditoría en base a la información proporcionada por el Gobierno Regional de Magallanes.

Por otra parte, el proyecto denominado “Soy mujer agente de cambio”, correspondiente al 2% del FNDR de seguridad ciudadana, fue aprobado en la 29ª sesión ordinaria del Consejo Regional, celebrada el 13 de octubre de 2014, con la participación de los siguientes Consejeros Regionales:





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

ASISTENTES SESIÓN ORDINARIA N° 29/2014 CONSEJO REGIONAL	
1	[REDACTED]
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	

Fuente: elaborado por el equipo de auditoría en base a la información proporcionada por el Gobierno Regional de Magallanes.

En dichas votaciones efectivamente participó el señor [REDACTED] en su calidad de consejero regional, no teniendo ninguna incompatibilidad al respecto debido a que sus funciones en la Universidad de Magallanes comenzaron el 12 de diciembre de 2014.

El proyecto denominado “Construcción centro de visitantes museo del recuerdo, Instituto de la Patagonia”, fue aprobado en la 2<sup>da</sup> sesión ordinaria del Consejo Regional, celebrada el 12 de enero de 2015, con la participación de los consejeros regionales que a continuación se señalan, instancia en la cual el señor [REDACTED] se inhabilitó por razones laborales, quedando constancia de ello, en el acta de la sesión indicada:

ASISTENTES SESIÓN ORDINARIA N° 2/2015 CONSEJO REGIONAL	
1	[REDACTED]
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	

Fuente: elaborado por el equipo de auditoría en base a la información proporcionada por el Gobierno Regional de Magallanes.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

Finalmente, cabe señalar que en la 4<sup>ta</sup> sesión ordinaria del Consejo Regional, celebrada el 16 de febrero de 2015, se aprobó la cartera de proyectos del fondo de deportes FNDR 2015, que contenía una nómina de 84 iniciativas divididas entre municipalidades, instituciones privadas sin fines de lucro y otras entidades públicas, de la cuales, una correspondía a un proyecto denominado "Escuela de formación de básquetbol para menores de 16 años UMAG 2015".

En dicha votación efectivamente participó el señor [REDACTED] en su calidad de consejero regional, sin embargo, no se advierte incompatibilidad toda vez que dichos fondos están destinados a una actividad deportiva, la que será realizada por el Club Deportivo Rama de Básquetbol de la Universidad de Magallanes, organización independiente de la señalada casa de estudios, y ajena a su quehacer académico.

### CONCLUSIONES

Atendidas las consideraciones expuestas durante el desarrollo del presente trabajo, y los antecedentes aportados por el Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, procede desestimar lo denunciado por el señor [REDACTED] toda vez que no existen incompatibilidades en el desarrollo de las funciones de los consejeros regionales, como tampoco del jefe de la Unidad de Desarrollo Regional.

Cabe precisar, que el único caso en que se verificó la existencia de una vinculación laboral con la Universidad de Magallanes, los antecedentes dan cuenta de que el consejero [REDACTED] se inhabilitó al momento de aprobar un proyecto que beneficiaba a la mencionada entidad de educación.

Trascríbase al señor Intendente de Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, a la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, y al recurrente.

Saluda atentamente a Ud.,

BÁRBARA CHARTIER RIVERA

Jefa

Unidad de Control Externo  
Contraloría Regional de Magallanes  
y de la Antártica Chilena





[www.contraloria.cl](http://www.contraloria.cl)